



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad Pública  
  
Gobierno de Chile

Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

**RESOLUCIОN EXENTA N° 213967**

**SANTIAGO, 01 de Diciembre de 2015**

**VISTO:**

Estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

@CONSIDERANDO

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Phillip la Don PHILLIPS JR de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 30 de Noviembre de 2015 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°459703640, para realizar actividades remuneradas por el plazo de tres días, válido desde el 01/12/2015 hasta 04/12/2015

Contratado por: PRODUCCIONES RED EYES ULTRA SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 619.552 .

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Germán Barraza Lindermann  
10308948-4  
Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: c4U8vTzwGHGiJ/pvRN7a2w==

mld

ID DOC : 8160436

N° Int.: 6018639 [679]01/12/2015

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes